



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

ORDENANZA N° 1775/09

FUNDAMENTOS:

Teniendo en cuenta el gran crecimiento demográfico de nuestra ciudad, y la necesidad de materializar el ancho de calle con la ejecución de cordón cuneta de hormigón, que nos permitan ordenar el desagüe laminar en diversos sectores de nuestra ciudad;

Que por ello, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, en el marco del “Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica II- PROMHIB II “ dentro del Programa “Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”, presenta el Convenio que se adjunta, a los efectos de concurrir en forma coordinada y conjunta a entender las necesidades prioritarias de la población;

Que dentro de este Programa, la Subsecretaría otorgará a la Municipalidad de Río Ceballos un aporte monetario de Pesos Cuatrocientos Ocho mil quinientos cuarenta y seis (\$ 408.546,00), para llevar adelante la OBRA, CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA, en los sectores cuyo detalle se adjunta

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.-) APRUEBASE el Convenio de fecha 30 de abril del 2009, suscripto entre el Intendente Municipal de Río Ceballos, Dr. Gaspar Héctor Lemos y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representada en este acto por el Arquitecto Luis A. R. Bontempo; según fundamentos.-

Artículo 2º.-) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 37ma., DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2009, CONSTANDO EN ACTA N° 1315.-

Abg. LEYLA A. AYAN
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

JOSE LUIS CHESA
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos